

## FECHA 24/09/2019



## IAIP-A1-3.39/2019

ACTA NÚMERO 39/2019. INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las guince horas con cuarenta y seis minutos del día veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve. Se convoca de manera extraordinaria por el Comisionado Presidente René Eduardo Cárcamo, a los Comisionados Propietarios del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante, "El Instituto" o "IAIP", la señora Claudia Liduvina Escobar Campos, y los señores: René Eduardo Cárcamo, José Alirio Cornejo Najarro y Andrés Grégori Rodríguez y ejerciendo suplencia la Comisionada Olga Noemy Chacón de Hernández: conformando Pleno de acuerdo a los Arts. Cincuenta y dos y cincuenta y tres, inciso noveno de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Arts. Diez, once y doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP y Art. Sesenta del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. El Comisionado Presidente, dio inicio a la sesión a fin de atender la solicitud presentada con un PUNTO ÚNICO: Respuesta de requerimiento de petición de información al IAIP. Tras ser informados por el Jefe de la Unidad de Tecnología Ing. Jorge Martínez a este Pleno sobre la existencia de requerimiento de información y de gran volumen, por lo tanto requiere mayor número de recurso humano y la Unidad de Tecnología cuenta únicamente con dos empleados y 1 persona pasante que apoya en las actividades de dicha Unidad. Esta situación limita dar respuesta a la solicitud presentada y a fin de dar cumplimiento al plazo de Ley requerido, este Pleno de forma extraordinaria y conforme al Art. 12 del Reglamento de Organización y Funciones del IAIP inciso segundo, tercero y cuarto; acuerda: Designar a personal de otras Unidades, para apoyar a la Unidad de Tecnología en los procesos para la entrega de la información solicitada en los diversos requerimientos de información. Las personas designadas a esta labor, se les reitera el compromiso de manejar

con confidencialidad la información que se les asigne. El Pleno por unanimidad aprobó la solicitud remitida por Ing. Jorge Martínez. CIERRE: No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las dieciséis horas con cinco minutos de su fecha de inicio, dándole lectura a la presente acta, la cual por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.

René Eduardø Cárcamo

Comisionádo Presidente

José Alirio Cornejo Najarro

Comisionado Propietario

Andrés Grégori Rodríguez

Comisionada Propietaria

all leu Eugu o

Claudia Liduvina Escobar Campos

Comisionado Propietario

Olga Noemy Chacón de Hernández

Comisionada Suplente, en funciones

